



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-07-60805 y su acumulado 05-08-74970, 05-07-68762 y su acumulado 05-07-68763, 05-07-70115 y sus agregados 05-07-70114, 05-07-70116, 05-07-70117, 05-07-70118 y 05-07-70113 y 05-08-73212; en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Procesal, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2007-2008, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal respectivamente y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades 2007 y Planes de tareas 2008, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Ab. **Arturo ECHENIQUE** (2007- 2008)

Dra. **Rosa Angélica ÁVILA PAZ de ROBLEDO** (2007- 2008)

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

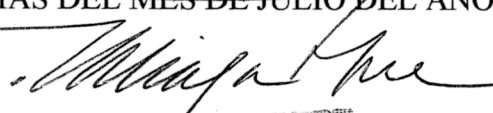
Dra. **Rosa Angélica ÁVILA PAZ de ROBLEDO** (2007- 2008)

Dra. **Angelina FERREYRA de DE LA RUA** (2007- 2008)

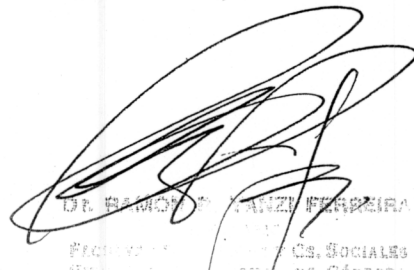
Ab. **Gerardo CALVIMONTE** (2007- 2008)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES
DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIÓN N° 183/08.-




DR. RAMON SANZI FERREIRA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA